BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

INFORME DE EVALUACIÓN N° 8/2015

CONVOCATORIA FC-SCC BID BNF N° 1/2015 "ASESORIA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" PRECALIFICACION N° 118

MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2592/OC-PR

"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Contratante: Banco Nacional de Fomento

Asunción-Paraguay

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2592/OC/PR
"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

EXPRESION DE INTERES SCC SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES
"SCC BID BNF N° 1/2015 – ASESORIA, DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"
Precalificación Nº: 118

CE Nº 8/2015

Asunción, 23 de noviembre de 2015

SEÑORES
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BNF BID Nº 2592/OC-PR

Nos dirigimos a ustedes, con relación al resultado de la evaluación SCC BID BNF N° 1/2015 – ASESORIA PARA DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – Precalificación N° 118, convocada por el Banco Nacional de Fomento, en el marco del Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento del Banco. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 9 Acta 12 del 26 de enero del 2015, del Consejo de Administración del BNF, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, para la evaluación de las propuestas, con los siguientes funcionarios:

Nombre y Apellido	Cargo a ocupar en el Comité
Mario Arzamendia Rojas	Presidente
Roberto Simeón Nuñez Nuñez	Miembro
José A. Battilana Otazú	Miembro
Víctor Candia Dolsa	Miembro
José Elpidio Alcaraz Ortiz	Miembro
Maria Elena Campos	Secretaria

I. ANTECEDENTES

a) El llamado de referencia se realizó en el marco de la Ley Nº 4914 del 3 de junio de 2013, por la cual se aprobó el contrato de préstamo No. 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo; y sobre la base de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID - GN-2350-9.

b) **El método adoptado es el de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID – GN – 2350-9", específicamente de conformidad a lo establecido en su apartado III Otros Métodos de Selección, numeral 3.7.

c) **Llamado BID - BNF N° 1 /2015 EXPRESION DE INTERES SCC SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES – ASESORIA, DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Precalificación Nº: 118**

Consecuentemente la UEP procedió a formular la Solicitud de Propuesta (SP) invitando de acuerdo a la Lista de Consultores precalificados que quedó conformada de la siguiente manera:

1	CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. –INGENEG S.A.)
2	CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)
3	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)
4	CONSULTORA, MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (COMYCSA)
5	CONSORCIO URBIETA – BENITEZ (ARQ. MARIA DEL CARMEN URBIETA – ARQ. YOLANDA BENITEZ)
6	ECO TRAVEL S.A. (E.T.S.A.)

d) El Banco Interamericano de Desarrollo **por Nota CPR/C/2015/1218 del 1 de julio de 2015,** informó de la NO OBJECION a la calificación de la lista corta presentada, en la cual el **CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. – INGENEG S.A.)** ha sido la mejor ponderada, por lo cual se podrá proceder a solicitar a la mencionada firma la propuesta técnica y económica para su posterior negociación.

e) Una vez obtenida la NO objeción del Banco, la Unidad Ejecutor del Programa, solicito al Consejo de Administración la autorización para la convocatoria y la aprobación de la Solicitud de Propuesta (SP) donde se hallan insertos los TDR, proforma de contrato y sus anexos, que regirán para la FC-SCC BUD BNF N° 1/15 "Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas".

f) Por **Resolución N° 1 Acta 102 de fecha 27 de julio de 2015,** el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió convocar el llamado arriba mencionado; aprobó la Solicitud de Propuesta (SP); el resultado de la convocatoria a Expresión de Interés SCC BID BNF N° 1/2015, así como autorizó a la UEP a proseguir con los trámites del llamado e invitar a la firma mejor rankeada **CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. - INGENEC S.A.).** Finalmente autorizo al Coordinador de la UEP a negociar el contrato respectivo con el mencionado consorcio.

g) Dando cumplimiento a las Políticas del BID, se comunicó a todas las firmas que se presentaron a la Expresión de Interés del resultado de la Lista Corta, así como de la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se prosiguió con los trámites del llamado, invitando a la firma mejor ponderada a presentar Propuesta Técnica y de Precio, y a negociar el contrato con la misma.

h) La precalificación fue publicada en la Página WEB de la DNCP, **con I.D. N° 118**, adicionalmente el Banco Nacional de Fomento lo ha hecho en su Página WEB www.bnf.@.gov.py.

II. INVITACION

Por nota de fecha 29 de julio del 2015, se cursó la invitación al **CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. – INGENEG S.A.)** para presentar su oferta técnica y económica. En respuesta, en fecha 31 de julio del corriente, el citado Consorcio confirma la recepción de la invitación y refieren que presentarán la propuesta.

Sin embargo por nota de fecha 12 de agosto del 2015, informan que: *"al momento de analizar los costos para la realización de los servicios de la referencia hemos encontrado notable diferencia con el costo estimado señalado en los documentos de licitación, motivo por el cual y en salvaguarda de la necesidad de un adecuado cumplimiento de los Términos de Referencia y con la calidad requerida, propia de un servicio de consultoría, nuestro Consorcio ha considerado prudente no presentar propuesta técnica económica para la presente solicitud de propuesta".*

Ante la situación planteada por el Consorcio mejor ranqueado, se solicitó nuevamente la NO objeción del Banco Interamericano, a fin de invitar al siguiente Consorcio de la lista corta.

Por **Nota CPR/C/2015/1548 de fecha 18 de agosto de 2015,** se informó la No objeción del Banco Interamericano para solicitar la propuesta técnica y económica al Consorcio INKAP, sin modificar el presupuesto que en su momento se informó al Consorcio INGECIA, quedando a la espera de los resultados de la negociación respectiva en el marco de este proceso.

En consecuencia por **Resolución del Consejo de Administración N° 10 Acta 121 de fecha 31 de agosto de 2015,** se autorizó a la Unidad Ejecutora de Programa a invitar al CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA) a presentar su propuesta técnica y económica, y a negociar el contrato con la misma.

En este contexto, se dio cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de Administración, de invitar al referido Consorcio a presentar su propuesta técnica y económica, además se comunicó a los demás integrantes de la Lista Corta, que no se pudo concretar un acuerdo entre el BNF y el Consorcio INGECIA, y que de acuerdo a las políticas de Flexibilidad del BID se iniciaron los trámites de negociación con la segunda firma mejor ponderada, autorizado por el Consejo de Administración según **Resolución N° 10 Acta 121 de fecha 31-agosto-2015.**

III. ACTO DE RECEPCION DE SOBRES

CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en la sala de trabajo de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, a los catorce días del mes de septiembre del año en curso. En la misma se dejó constancia de la propuesta de precio el cual asciende a G. 454.702.260 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos dos mil doscientos

sesenta), incluidos todos los impuestos locales de acuerdo con las Clausula 12 de la Hoja de Datos.

IV. METODOLOGIA SEGUIDA PARA EVALUAR LAS DOCUMENTACIONES

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de la Propuesta Técnica y Económica, dejando constancia que los requisitos de orden legal ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente la correspondiente evaluación Técnica. No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, el cual se encuentra debidamente completado y suscrito por el oferente.

Se procedió a la revisión y verificación de la información contenida en los documentos presentados por el CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA), que contiene la Propuesta Técnica y de Precio para esta convocatoria, detallados a continuación:

DISPONIBLIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	CODIGO SEPA DEL PROCESO
U$D 53.000	2592/OC-PR-33-SCC-CF

OFERENTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA DE PRECIO
CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A.} CONSULTORA)	PRESENTA	PRESENTA

EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La revisión de la Propuesta Técnica se realizó en base a lo dispuesto en el numeral 10 de la Sección 2 Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta (SP), y abarcó todo lo referente a los requisitos técnicos de la presentación en cuanto a:

1. Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo.
2. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	CUMPLE	
Calificaciones del personal profesional calve y competencia para el trabajo		
Un/a Arquitecto/a líder del Equipo	CUMPLE	
Un/a Ingeniero/a Civil	CUMPLE	

Un/a Ingeniero/a Hidráulico	CUMPLE	
Un/a Profesional Sanitarista, arquitecto o ingeniero	CUMPLE	
Un/a Ingeniero Electricista y Electromecánico/a	CUMPLE	
Un/a profesional en Restauración, arquitecto/a	CUMPLE	
Un/a profesional Ambiental, con capacitación en cambio climático	CUMPLE	

Las verificaciones se hallan consolidadas en el **Anexo.**

PROPUESTA DE PRECIO

OFERTA PRESENTADA	G. 454.702.260 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos dos mil doscientos sesenta), incluidos todos los impuestos locales.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA DE PRECIO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de Propuesta de Precio (Formulario FIN-1)	CUMPLE	
Resumen de Precio (Formulario FIN-2)	CUMPLE	
Desglose de la Remuneración (Formulario FIN-3)	CUMPLE	
Gastos Reembolsables (Formulario FIN-4)	CUMPLE	

Posteriormente la UEP, procedió a la negociación convocando a /los Representantes/s del CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA), cuyos términos quedaron consignados en el Acta de Negociación de Contrato, que se adjunta en el Anexo, en el cual se menciona un acuerdo sobre el Alcance de los Términos de Referencia. Este comité no formula ninguna valoración sobre este punto de la negociación realizada.

Se aclara que la presente evaluación realizada por el Comité se limita exclusivamente a la propuesta técnica presentada por el Consorcio INKAP, tomándose en cuenta los criterios y sub criterios preestablecidos en los términos de referencia.

En la negociación también se ha ajustado el Precio de la Propuesta, conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA DE PRECIO	MONTO EN G.
CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A.} CONSULTORA)	296.190.560 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones ciento noventa mil quinientos sesenta), incluidos todos los impuestos locales.

V. CONCLUSION

En cumplimiento a lo establecido en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID – GN – 2350-9", específicamente de conformidad a lo establecido en su apartado III Otros Métodos de Selección – Selección Basada en la Calidad de Consultores (SCC); y luego del análisis realizado se concluye que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)** ***CUMPLE*** **con la totalidad de los criterios técnicos requeridos,** por tanto el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la prosecución de los trámites pertinentes.

Atentamente.

VÍCTOR CANDIA DOLSA
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ O.
Miembro

ROBERTO S. NÚÑEZ NÚÑEZ
Miembro

JOSÉ A. BATTILANA OTAZÚ
Miembro

MARIO ARZAMENDIA ROJAS
Presidente

Maria Elena Campos K.
Secretaria

Adjunto ANEXOS.

ANEXOS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 12 FECHA 26-enero-2015

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROGRAMA UEP-BNF-BID Nº 2592/OC-PR

VISTO: La Resolución N° 28 inserta en el Acta 96 de fecha 7 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se integró el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, para la evaluación de las propuestas u ofertas revisadas y procesadas por la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR y su modificación por Resolución N° 5 inserta en el Acta 100 de fecha 14 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar ajustes a la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, integrado por Resolución N° 28 inserta en el Acta 96 de fecha 7 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Dejar sin efecto las Resoluciones N° 28 inserta en el Acta 96 de fecha 7 de julio de 2014 y N° 5 inserta en el Acta 100 de fecha 14 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.--------

Art. 2°) Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, para la evaluación de las propuestas u ofertas revisadas y procesadas por la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR, con los siguientes funcionarios:

Nombre y Apellido	Cargo a ocupar en el Comité
Mario Arzamendia Rojas	Presidente
Roberto Simeón Núñez Núñez	Miembros
Víctor Candia Dolsa	
José A. Battilana Otazú	
José Elpidio Alcaraz Ortiz	
María Elena Campos	Secretaria
Olga Carolina Auada de Gardel	Auxiliar

Art. 3°) La designación de los funcionarios realizada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, será sin perjuicio de sus actuales funciones manteniendo sus respectivas jerarquías.----------

Art. 4°) El Comité de Evaluación de Ofertas sesionará con la presencia de 2 (dos) miembros como mínimo a fin de obtener quórum, pero siempre contando con la presencia del Presidente y la Secretaria.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Rubén Afara González - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1218
1 de julio de 2015

Sr. Manuel Ochipintti
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)
Banco Nacional de Fomento (BNF)
manuelochipintti@bnf.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2592/OC-PR. Modernización del Banco Nacional de Fomento – BNF. Consultoría de Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo para Casa Matriz y Agencias Periféricas. ***No Objeción a la Lista Corta.***

De nuestra consideración:

Recibimos la Nota UEP BNF/BID Nº 370/2015, remitida por correo electrónico de fecha 24 de junio pasado, mediante la cual se solicita la No-Objeción del Banco a la Lista Corta, resultante del proceso de Manifestación de Interés, correspondiente al proceso de contratación de la Consultoría de *Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo para Casa Matriz y Agencias Periféricas*, a ser financiada con recursos del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de haber revisado la documentación presentada, no hemos podido constatar evidencia suficiente que demuestre que las Arquitectas *María del Carmen Urbieta* y *Yolanda Benitez* puedan ser consideradas como ***Firmas Consultoras*** en términos de personeria jurídica, lo cual representa un requerimiento para integrar el Consorcio **URBIETA – BENITEZ**, conforme lo establecido en el numeral 2.8 de la Política GN-2350-7/9: *"….La lista corta no debe incluir consultores individuales"*. En ese sentido, quedamos al aguardo de las aclaraciones sobre este particular.

No obstante lo anterior, considerando que: *i)* se trata de un proceso de *Selección Basada en la Calificación de los Consultores* (**SCC**); *ii)* el Consorcio mencionado en el párrafo anterior se halla rankeado en el Quinto Lugar de la Lista Corta remitida; y *iii)* no tenemos observaciones respecto a las demás firmas consultoras de la Lista y al documento Solicitud de Propuesta. les informamos que no tenemos objeciones que formular para que la UEP prosiga con el proceso que nos ocupa e invite a la firma mejor rankeada - **Consorcio INGECIA (CIA SA – INGENEC SA)** - a que presente su Propuesta Técnica y de Precio.

EXPRESION DE INTERES SCC SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES
"SCC BID BNF N° 1/2015 – ASESORIA, DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"
Precalificación Nº: 118

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1218
1 de julio de 2015

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Francisco Demichelis
Especialista en Instituciones Financieras

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 102 FECHA 27-julio-2015

CONVOCATORIA FC-SCC BID BNF N° 1/2015 "ASESORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", EN LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 37 de fecha 19 de marzo de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria a Expresión de Interés SCC BID BNF N° 1/2015 para la contratación de firma consultora para la prestación del servicio de "Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del Banco Nacional de Fomento", y aprobar los formularios estándares a ser utilizados; la carta CPR/C/2015/775 de fecha 4 de mayo de 2015 del Banco Interamericano de Desarrollo, otorgando la NO Objeción a los Términos de Referencia (TDR); el Informe de Evaluación N° 2/2015 de fecha 21 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas de la de la Unidad Ejecutora del Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la nota GO 104/15 de fecha 13 de mayo de 2015 del Gabinete de Obras de la Dirección de Administración, por la cual remiten los Términos de Referencia (TDR), que incluyen las sugerencias realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), igualmente los planos de las áreas afectadas; la Carta CPR/C/2015/1218 de fecha 1 de julio de 2015 del Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual otorga la NO Objeción a la Lista Corta y a los Documentos de Solicitud de Propuesta (SP), en el que se incluyen los términos de referencia previamente aprobados por esa banca multilateral, la proforma de contrato y sus anexos; el Dictamen N° 419 de fecha 8 de julio de 2015 de la Asesoría Legal que inserta el Visto Bueno a la Solicitud de Propuesta (SP) donde se hallan incluidos los Términos de Referencia (TDR), proforma de contrato y sus anexos; la nota UEP N° 398/2015 de fecha 13 de julio de 2015 de la Unidad Ejecutora del Programa BNF BID N° 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, referente a la convocatoria para la *Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas*; el inciso t) del Artículo 22° del Decreto Ley N° 281 del 14 de marzo de 1.961 aprobado por Ley N° 751 del 11 de septiembre de 1.961, Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 2º inciso c) textualmente reza lo siguiente: "Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial"; que todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9; que de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo corresponde aplicar la modalidad de Selección Basada en la Calificación de los Consultores; que conforme al Informe de Evaluación N° 2/2015 de fecha 21 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Unidad Ejecutora del Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, la firma mejor rankeada fue **CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. - INGENEC S.A.)**; que por Carta CPR/C/2015/1218 de fecha 1 de julio de 2015 el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la NO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF Secretaría

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 102 FECHA 27-julio-2015

CONVOCATORIA FC-SCC BID BNF N° 1/2015 "ASESORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", EN LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES (Cont. 2)

Objeción a la Lista Corta y al documento Solicitud de Propuesta (SP), que incluye los Términos de Referencia, proforma de contrato y sus anexos asimismo, insta a la Unidad Ejecutora del Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, a proseguir con el proceso e invitar a la firma citada anteriormente a presentar su Propuesta Técnica y de Precio, y a negociar el contrato respectivo con la firma *mejor rankeada*; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Convocar el llamado a FC-SCC BID BNF Nº 1/2015 para la "Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del Banco Nacional de Fomento", en la modalidad de Selección Basada en la Calificación de los Consultores, enmarcada en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID "GN-2350-9 Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".----------

Art. 2°) Aprobar la Solicitud de Propuesta (SP), donde se hallan insertos los Términos de Referencia (TDR), proforma de contrato y sus anexos, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del **Anexo** que consta de 132 (ciento treinta y dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según carta CPR/C/2015/1218 de fecha 1 de julio de 2015, y el visto bueno de la Asesoría Legal, según Dictamen Nº 419 de fecha 8 de julio de 2015.----------

Art. 3°) Aprobar el resultado de la convocatoria a Expresión de Interés SCC BID BNF N° 1/2015 para la Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del BNF, convocado previamente por la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, que conforme al Informe de Evaluación N° 2/2015 de fecha 21 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas de la U.E.P., cuenta con la NO Objeción a la Lista Corta según nota CPR/C/2015/1218 de fecha 1 de julio de 2015 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).-- ----------

Art. 4°) Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, a proseguir con los trámites del llamado e invitar a la firma mejor rankeada **CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. - INGENEC S.A.),** resultante de la Expresión de Interés aprobada en el Artículo 3) de la presente Resolución, a presentar Propuesta Técnica y de Precio, y a negociar el contrato con la misma.------

Art. 5°) Autorizar al Economista Manuel Ochipintti, Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, a negociar el contrato respectivo, con la firma mejor rankeada.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BNF SECRETARIA ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 102 FECHA 27-julio-2015

CONVOCATORIA FC-SCC BID BNF Nº 1/2015 "ASESORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", EN LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES (Cont. 3)

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR "De Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, a comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y demás afectados, lo dispuesto en los Artículos 1°), 2°), 3°) y 4°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponde y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Unidad Ejecutora de Programa

Por la presente se hace entrega de la Carta de Invitación y Hojas de Datos de la "Selección Basada en la Calificación de los Consultores SCC BID BNF N° 1/2015 – Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas".

SEPA Nº 2592/OC-PR-33-SCC-CF-

ID Nº 291283

CONSORCIO INGECIA (CIA S.A. – INGENEC S.A.)

FIRMA: .....

ACLARACIÓN: .....

FECHA: .....

SELLO DE LA EMPRESA

CB000433854PY

UAO EJECUTORA PROGRAMA PRÉSTAMO BID Nº 2592/OC-PR
"DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Supervisora Adquisición y Financiera — patriciacandia@bnf.gov.py
Especialista en Adquisiciones y Contrataciones — hugonunez@bnf.gov.py
hrnS

EXPRESION DE INTERES SCC SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES
"SCC BID BNF N° 1/2015 – ASESORIA, DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"
Precalificación Nº: 118

Busqueda rápida

Llamado a Contratación

Estos son los datos del llamado

Estado:	Publicado
Id:	291283
Fecha Publicación:	12/08/2015
Unidad de Contratación:	Programa de Apoyo a la Modernizacion del Bnf-Bid 2592/Oc-Pr - Banco Nacional de Fomento - ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

Datos del Procedimiento

Categoria:	5 - Consultorias, Asesorias e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión	**Nº Expediente:**	322481
Nombre:	Asesoria, Diseño y Elaboracion de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras Casa Matriz y Agencia Periférica	**Descripción:**	FC-SCC BID BNF N° 1/2015 - Asesoria para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del BNF
Modalidad:	Selección basada en las calificaciones de los consultores - SCC	**Monto Referencial:**	258.720.000
Sobre el Proyecto:	Politicas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo	**Sistema de Adjudicación:**	Por Total
Métodos de Selección:	Selección basada en los antecedentes de la firma consultora	**Vigencia del Contrato:**	6 Meses
Proceso excluido articulo 2, inciso c.	Si	**Número SEPA:**	2592/OC-PR-33-SCC-FC

Forma de Pago al Proveedor/Contratista

Forma de Pago:	A Plazos	**Moneda:**	Guaranies
Fuente de Financiamiento:	20-30		

Datos del Contacto

Nombre:	Patricia Marlene Candia
Cargo:	Jefa División Contrataciones
Teléfono:	(+59521) 419 - 1527
E-mail:	patriciacandia@bnf.gov.py

Etapas y Plazos

Lugar Consulta:	Chile e/ Humaitá y Eduardo V. Haedo, Edificio Centro Financiero, 6to. Piso.	**Tope de Consulta:**	20/08/2015 12:00
Lugar Entrega Oferta:	Chile e/ Humaitá y Eduardo V. Haedo, Edificio Centro Financiero, 6to. Piso.	**Fecha y Hora Entrega Ofertas:**	28/08/2015 10:00
Lugar Apertura Oferta:	Chile e/ Humaitá y Eduardo V. Haedo, Edificio Centro Financiero, 6to. Piso.	**Fecha y Hora Apertura Ofertas:**	28/08/2015 10:15
Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado	**Lugar Entrega Adq.:**	Según documento del llamado
Observaciones:	Este proceso esta regido por la GN-2350-9 "Politicas para la Selección y Contratación de Consultores Financiadas por el BID - Modalidad Selección Basada en la Calificación de los Consultores y sus Politicas de Flexibilización"- De acuerdo a las politicas del Banco no es necesaria la apertura publica	**Restricciones:**	-Oferentes Nacionales. INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 y No ser Oferente Elegible para el BID. - Oferentes Internacionales. No ser Oferente Elegible para el BID

Documentos

Secciones Estándares

CONSORCIO INGECIA

Asunción, 31 de julio del 2015

Banco Nacional de Fomento
Unidad Ejecutora Programa BID 2592/0C-PR,
Chile el Humaitá y Eduardo Víctor Haedo,
Edificio Centro Financiero, 6to. Piso - Oficina UEP
Teléfonos: (+595 21) 419-1527; /419 (+595 21)1593
E-mail: patriciacandia@bnf.gov.py; hugonunez@bnf.gov.py
Presente:

Ref.: "FC-SCC BID BNF N° 1/2015 - ASESORIA, DISEÑO y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE CASA MATRIZ Y AGENCIA PERIFERICA".

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, con relación Carta de Invitación de fecha 29 de julio de 2015, en el marco del llamado de la referencia, a objeto de comunicar cuanto sigue:

a) Hemos recibido la Carta de Invitación para la presentación de propuesta para el llamado de la referencia.
b) Si presentaremos una propuesta técnica y económica como **CONSORCIO INGECIA.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla con nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado
Nombre: Ing. William Campos Cervera **En calidad de** Representante legal
Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:
Nombre legal del Solicitante: CONSORCIO INGECIA
Dirección: Waldino R. Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelós. Asunción - Paraguay
El día 31 del mes de julio de 2015

CONSORCIO INGECIA

Asunción, 12 de agosto del 2015

Banco Nacional de Fomento
Unidad Ejecutora Programa BID 2592/0C-PR,
Chile el Humaitá y Eduardo Victor Haedo,
Edificio Centro Financiero, 6to. Piso - Oficina UEP
Teléfonos: (+595 21) 419-1527; /419 (+595 21)1593
E-mail: patriciacandia@bnf.gov.py; hugonunez@bnf.gov.py
Presente:

Ref.: "FC-SCC BID BNF N° 1/2015 - ASESORIA, DISEÑO y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE CASA MATRIZ Y AGENCIA PERIFERICA".

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que al momento de analizar los costos para la realización de los servicios de la referencia hemos encontrado notable diferencia con el costo estimado señalado en los documentos de licitación, motivo por el cual y en salvaguarda de la necesidad de un adecuado cumplimiento de los Términos de Referencia y con la calidad requerida, propia de un servicio de consultoría, nuestro Consorcio ha considero prudente no presentar propuesta técnica económica para el presente solicitud de propuesta.

En la seguridad de que podrá entender lo expuesto precedentemente, aprovechamos para agradecer la oportunidad que nos fuera brindada, confiando en una más efectiva participación de nuestro consorcio un futuros emprendimientos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla con nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado _____
Nombre: Ing. William Campos Cervera **En calidad de** Representante legal
Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:
Nombre legal del Solicitante: CONSORCIO INGECIA
Dirección: Waldino R. Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelós. Asunción - Paraguay

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1548
18 de agosto de 2015

Sr. Manuel Ochipintti
Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)
Banco Nacional de Fomento (BNF)
manuelochipintti@bnf.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2592/OC-PR. Modernización del Banco Nacional de Fomento – BNF. SCC BID BNF Nº 1/2015 "Asesoría para el Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas". ***No objeción para invitar a Segunda Firma mejor rankeada a presentar propuesta.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota UEP Nº 436/2015 del 13 de agosto pasado, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco para que la UEP invite al Consorcio INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. Consultora), en su calidad de segunda firma mejor rankeada de la Lista Corta respectiva, a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del proceso de contratación de la consultoría *"Asesoría para el Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas"*, a ser financiada con recursos del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de haber revisado la documentación presentada, les informamos que el Banco no tiene objeciones que formular para que la UEP solicite propuesta técnica y económica al Consorcio INKAP, sin modificar el presupuesto que en su momento se informó al Consorcio INGECIA.

Consecuente con lo anterior, quedamos a la espera de los resultados de la negociación respectiva, en el marco del proceso nos ocupa.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos de financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Francisco Demichelis
Especialista en Instituciones Financieras

Quesada 4616 esq. Legion Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 10 ACTA 121 FECHA 31-agosto-2015

CONVOCATORIA FC-SCC BID BNF N° 1/2015 "ASESORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", EN LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES

VISTOS: La Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 1 inserta en el Acta 102 de fecha 27 de julio de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se convocó el llamado a FC-SCC BID BNF N° 1/2015 para la Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del Banco Nacional de Fomento y aprobó la Solicitud de Propuesta (SP), donde se hallan insertos los Términos de Referencia (TDRs), proforma de contrato y sus anexos; la carta invitación de fecha 29 de julio de 2015 de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; las notas de fechas 31 de julio de 2015 y 12 de agosto de 2015, del **Consorcio INGECIA (CIA S.A. – INGENEC S.A.)**; la nota UEP Nº 436/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del BNF, dependiente de la Consultoría Técnica; la carta CPR/C/2015/1548 de fecha 18 de agosto de 2015 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el informe UEP Nº 455/2015 de fecha 24 de agosto de 2015 de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; el inciso t) del Artículo 21° del Decreto Ley N° 281 del 14 de marzo de 1.961 aprobado por Ley N° 751 del 11 de septiembre de 1.961, Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 4°) de la Resolución N° 1 inserta en el Acta 102 de fecha 27 de agosto de 2015, el Consejo de Administración resuelve "*autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, a proseguir con los trámites del llamado e invitar a la firma mejor rankeada* ***Consorcio INGECIA (CIA S.A. – INGENEC S.A.)****, resultante de la Expresión de Interés aprobada en el Artículo 3°) de la presente Resolución, a presentar Propuesta Técnica y de Precio, y a negociar el contrato con la misma*"; la nota de fecha 12 de agosto de 2015 del Consorcio INGECIA por la cual notifican que al momento de analizar los costos para la realización de los servicios de la SCC BID BNF N° 1/2015, han encontrado notable diferencia con el costo estimado señalado en los documentos de licitación, motivo por el cual y en salvaguarda de la necesidad de un adecuado cumplimiento de los TDRs y con la calidad requerida, propia de un servicio de consultoría, el Consorcio ha considerado prudente no presentar propuesta técnica económica para la presente solicitud de propuesta; la carta CPR/C/2015/1548 de fecha 18 de agosto de 2015 del Banco Interamericano de Desarrollo que otorga la NO Objeción para que la UEP, solicite propuesta técnica y económica al **Consorcio INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)**, a presentar Propuesta Técnica y de Precio; el informe UEP N° 455/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, por la cual solicitan la autorización para invitar a la segunda firma mejor rankeada de la lista corta – **Consorcio INKAP (INTEK S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)**, a presentar propuesta técnica y de precio; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica, a invitar a la segunda firma *mejor rankeada* de la lista corta – **Consorcio INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)**, a presentar Propuesta Técnica y de Precio, y a negociar el contrato con la misma, para la FC-SCC BID BNF N° 1/2015 para la "Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelacion de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del Banco Nacional de Fomento".----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO NEVES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 10 ACTA 121 FECHA 31-agosto-2015

CONVOCATORIA FC-SCC BID BNF N° 1/2015 "ASESORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", EN LA MODALIDAD SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES (Cont. 2)

Art. 2°) Autorizar al Economista Manuel Ochipintti Dalla Fontana, Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; a negociar el contrato respectivo, con la segunda firma *mejor rankeada*, autorizada en el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR "De Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento", dependiente de la Consultoría Técnica, a comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y demás afectados, lo dispuesto en los Artículos 1°) y 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Rubén Afara González - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario

CONTRATACIONES
02 09 15
11 15

OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Coordinador Unidad Ejecutora
BID 2592 OC-PR

SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES
BID BNF SCC Nº 1/2015
"ASESORÍA PARA DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE REMODELACIÓN DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIA PERIFERICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"
ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA Y DE PRECIO

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de trabajo de la Unidad Ejecutora del Programa BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, edificio Centro Financiero, Piso 6, sito en las calles Chile 753 e/ Humaitá y Eduardo Víctor Haedo, las personas que se citan más abajo a fin de realizar la apertura de sobre de Propuesta Técnica y de Precio, en el marco de la Selección Basada en la Calificación de los Consultores BID BNF SCC Nº 1/2015 – Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencia Periférica del Banco Nacional de Fomento", que cuenta con los recursos del Programa BID 2592/OC-PR.

1. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Lic. Lourdes Quintana, Encargada de Despacho - Coordinación UEP-BNF-BID 2592/OC-PR;
   - Lic. Patricia Candia, Jefa de División Contrataciones UEP-BNF-BID2592/OC-PR;
   - Lic. Roque Gonzalez, Jefe División Supervisión Financiera UEP-BNF-BID 2592/OC-PR;
   - Hugo Núñez, Jefe Interino Sección Adquisiciones UEP-BNF-BID 2592/OC-PR;
   - Arq. Carlos Rivas, Coordinador del Gabinete de Obras de la UEP-BNF-BID 2592/OC-PR;
   - Lic. Fernando Barrios, Jefe Interino Sección Planif. y Control UEP-BNF-BID 2592/OC-PR;
   - Abog. Jose Elpidio Alcaraz, Miembro Comité de Evaluación de Ofertas de la UEP-BNF-BID;
   - Sr. Luis Velazquez, por el CONSORCIO INKAP.

2. Se aclara que el llamado se hizo siguiendo las normas y procedimientos que rigen para el Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento.

3. Fue invitada para la presentación de Propuesta Técnica y de Precio a la segunda firma *mejor rankeada* de la lista corta – **Consorcio INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA),** resultante de la Expresión de Interés BID BNF SCC N° 1/2015 – Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencia Periférica del BNF, en atención que la firma *mejor rankeada* – Consorcio INGECIA (CIA S.A. – INGENEC S.A.) *de la lista corta* citada precedentemente, notifica que **no presentara propuesta técnica económica** para la presente solicitud de propuesta.

4. Este Acto consiste en: I) la lectura en voz alta del nombre del proponente; II) la apertura de los sobres de Propuesta Técnica y de Precio; y III) la verificación de la presentación de los

LOURDES QUINTANA GONZÁLEZ
Directora
Unidad Técnica

Fernando Daniel Barrios Duarte
Jefe Int. Sección Planificación
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

Roque Alberto González Candia
Jefe de División Supervisión Financiera
UEP BNF BID Nº 2592/OC - PR

Arq. Carlos C. Rivas Muñoz
Gabinete de Obras
BNF

documentos presentados. Igualmente se asentarán las observaciones pertinentes o que hubieren manifestado alguno de los participantes.

5. Con posterioridad a este Acto y en sesión privada, el Comité de Evaluación evaluará el contenido de los Sobres de Propuestas Técnica y de Precio cuidando que se ajusten sustancialmente a los Documentos de la Selección Basada en la Calificación de los Consultores. Una vez obtenida la No Objeción del BID a la evaluación, se procederá a informar por escrito al Proponente sobre los resultados.

6. La firma que presenta su sobre de Oferta Técnica y Económica es:
   - CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA) – Segunda *Mejor Rankeada*.

7. El resultado de la propuesta de precios es:
   - **Nombre del Proponente: CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA)**

La Propuesta de Precio es por la suma de **G. 454.702.260 (Guaraníes: cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos dos mil doscientos sesenta),** incluidos todos los impuestos locales de acuerdo con la Cláusula 12 en la Hoja de Datos.

Sin más temas que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, del mismo lugar y fecha citados en el encabezado, se da por terminado el Acto de Apertura de sobres de propuesta Técnica y Económica, firmando en señal de conformidad y al pie de la presente, las personas citadas en el punto 1(uno), en un ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Patricia Marlene Candia Fariña
Jefa de División Contrataciones
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

Arq. Carlos C. Rivas Muñoz
Gabinete de Obras
BNF

Fernando Daniel Barrios Duarte
Jefe Int. Sección Planificación
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

Roque Alberto González Candia
Jefe de División Supervisión Financiera
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

Hugo Ricardo Núñez Sosa
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

LOURDES QUINTANA GONZÁLEZ

02
DOS

INTEC S.A. [redacted] ***KAPPA S.A. Consultora***

CONSORCIO INKAP

Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Asunción, 14 de Septiembre de 2015.-

A: Banco Nacional de Fomento
Unidad Ejecutora de Programa BID-BNF 2592/OCPR
Chile entre Humaitá y Eduardo Victor Haedo. Piso 6, Edificio Centro financiero

Señores

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para FC-SCC BID BNF N° 1/2015 Asesoría. Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas de conformidad con su Solicitud de Propuesta de fecha 28 de Agosto de 2015 y nuestra Propuesta Técnica.

Nuestra Propuesta de Precio es por la suma de ***Gs. 454.702.260 (Guaraníes: Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos dos mil doscientos sesenta)*** *"incluidos" todos los impuestos locales de acuerdo con la Clausula 12 en la Hoja de Datos.*

El monto estimado de impuestos indirectos locales es **(IVA) Gs. 41.336.569 (Guaraníes: Cuarenta y un millones trescientos treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve)** el cual será confirmado o reajustado, si se requiere, durante las negociaciones.

Nuestra Propuesta de Precio será obligatoria para nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta el vencimiento del periodo de validez de la Propuesta, es decir, antes de la fecha que se indica en el numeral 6 de la Hoja de Datos.

A continuación se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

Nombre y Dirección de los Agentes / Otra Parte	Monto y Moneda	Propósito

"No hemos pagado comisiones ni bonificaciones a agentes ni a ninguna otra parte en relación con esta propuesta y en caso de ser adjudicado, con la ejecución del contrato"

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Cordialmente, Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

Firma autorizada: Lic Julio Esteban Mendoza Ortega - JEMO.
Nombre y Cargo del signatario : Lic Julio Esteban Mendoza Ortega - Representante Legal
En capacidad de : Representante Legal
Dirección: José Asunción Flores N° 4128 casi Choferes del Chaco.
E-mail: intecpy@gmail.com - kappa-gerencia@hotmail.com

Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

4
CUATRO

INTEC S.A. [redacted] *KAPPA S.A. Consultora*

CONSORCIO INKAP

FORMULARIO FIN-2 RESUMEN DE PRECIOS

Rubro	Total Guaranies
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	385.200.000
(2)***Reembolsables***	69.502.260
Precio total de la Propuesta Económica: {debe concordar con el monto de la Formulario FIN- 1}	454.702.260
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado	
(3)Impúesto al Valor Agregado (IVA)	41.336.569
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:(IVA)	41.336.569

[redacted] Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

6
Seis

INTEC S.A. *KAPPA S.A. Consultora*
CONSORCIO INKAP

Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]

La información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

A. Remuneración							
No.	Nombre	Cargo (como en TECH-4)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-4)	Guaraníes	Guaraníes
	Expertos Clave					
K-1	Arq. Teresa Fleitas	Lider del Equipo	1	6	15.000.000	90.000.000
K-2	Ing. Federico Taboada	Ingeniero Civil	1	6	8.200.000	49.200.000
K-3	Ing. Cristian Escoba	Ingeniero Hidraulico	1	6	8.200.000	49.200.000
K-4	Ing. Luis Samaniego	Ingeniero Sanitarista	1	6	8.200.000	49.200.000
K-5	Ing. Carlos Sena	Ingeniero Electricista y Electromecanico	1	6	8.200.000	49.200.000
K-6	Arq. Silvia Rey	Arquitecta Especialista en Restauracion	1	6	8.200.000	49.200.000
K-7	Ing. Alberto Herrera	Ingeniero Especialista Ambiental	1	6	8.200.000	49.200.000
				Costo Total		385.200.000

Mendoza Orte
Secretario Legal

INTEC S.A. [redacted] *KAPPA S.A. Consultora*

CONSORCIO INKAP

7 Siete

Formulario de Muestra

Consultor: **KAPPA SA CONSULTORA** País: **Paraguay**

Trabajo: FC-SCC BID BNF N° 1/2015 Asesoría, Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas

Fecha: 14 **de Septiembre de 2015**

Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargos

Por el presente confirmamos que:

(a) las comisiones básicas que se indican en la tabla adjunta son tomadas de los registros de nómina de la firma y reflejan las tarifas actuales de los Profesionales que figuran en la lista las cuales no se han elevado salvo dentro de la política normal de incremento anual de pago aplicada a todos los Profesionales del Consultor;

(b) se adjuntan copias correctas de los últimos comprobantes de pago de los profesionales que figuran en la lista;

(c) los viáticos por encontrarse fuera de la base que se indican abajo son los que el Consultor ha acordado pagar por este trabajo a los Profesionales de la lista;

(d) los factores que figuran en la tabla adjunta por concepto de cargos sociales y gastos administrativos se basan en las experiencia de costo promedio de la firma en los últimos tres años representados en los estados financieros de la firma; y

(e) dichos factores por concepto de gastos administrativos y cargos sociales no incluyen bonificaciones ni otros medios de distribución de utilidades.

KAPPA SA CONSULTORA

Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

Firma del Representante Autorizado Fecha 14 de Septiembre de2015.-

Nombre: Lic. Julio Esteban Mendoza Ortega

Cargo: Representante Legal

8
ocho

INTEC S.A. — ***KAPPA S.A. Consultora***
CONSORCIO INKAP

Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargos
(Modelo Formulario 1)
(Expresado en Guaraníes)

Personal		*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*
Nombre	*Cargo*	*Tarifa de Remuneración Básica por Mes*	*Cargos Sociales.*	*Gastos Administrativos*	*Subtota l*	*Utilidad*	*Viáticos fuera de Base*	*Tarifa Fija Propuesta por Mes*	*Tarifa Fija Propuesta por Mes*
Base									
Arq. Teresa Fleitas	Lider del Equipo	13.000.000	0	1.000.000	14.000.000	1.000.000	0	15.000.000	
Ing. Federico Taboada	Ingeniero Civil	6.200.000	0	1.000.000	7.200.000	1.000.000	0	8.200.000	
Ing. Cristian Escobar	Ingeniero Hidraulico	6.200.000	0	1.000.000	7.200.000	1.000.000	0	8.200.000	
Ing. Luis Samaniego	Ingeniero Sanitarista	6.200.000	0	1.000.000	7.200.000	1.000.000	0	8.200.000	
Ing. Carlos Sena	Ingeniero Electricista y	6.200.000	0	1.000.000	7.200.000	1.000.000	0	8.200.000	
Arq. Silvia Rey	Arquitecta Especialista en	6.200.000	0	1.000.000	7.200.000	1.000.000	0	8.200.000	
Ing. Alberto Herrera	Especialista Ambiental	6.200.000	0	1.000.000	7.200.000	1.000.000	0	8.200.000	

* Si se utiliza mas de una moneda, utilice tabla(s) adicional(se), una por cada moneda
1. Expresado como porcentaje de 1
2. Expresado como porcentaje de 4

Esteban Mendoza Ortega
Apoderado Legal

10
Diez

INTEC S.A. [redacted] ***KAPPA S.A. Consultora***

CONSORCIO INKAP

FORMULARIO FIN-4 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

La información utilizada en este Formulario, solo será utilizada para demostrar la base de calculo de monto tope del Contrato, calcular impuestos aplicables en el momento de la negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

B. *[Reembolsable]*					
N°	**Tipo de *[Gastos Reembolsables]***	**Unidad (dias)**	**Costo unitario**	**Cantidad**	*Total Guaranies*
	Movilidad (vehiculo con combustible	60	120.000	2	14.400.000
	Viaticos	20	150.000	4	12.000.000
	Equipos Informaticos, insumos, Impresiones	60	500.000	1	30.000.000
	Telefonia, gastos de oficina y apoyo	60	218.371	1	13.102.260
	.....				
Costos Totales					69.502.260

Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

EXPRESION DE INTERES SCC SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACION DE LOS CONSULTORES
"SCC BID BNF N° 1/2015 – ASESORIA, DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"
Precalificación Nº: 118

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Para la evaluación de la propuesta técnica presentada por el consorcio INKAP se ha tomado en cuenta los siguientes criterios y sub criterios.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo. Propuestos en respuesta a los términos de referencia.	X	
(ii) Composición del Equipo, trabajo e insumos de expertos clave.	X	
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	X	
A) Un/a Arquitecto/a, líder del Equipo Formación: Con grado académico de Arquitectura, con título expedido por la universidad nacional o extranjera, preferentemente con estudios de postgrado en temas relacionados. Experiencia: En elaboración de estudios de diseños de arquitectura, ejecución o fiscalización de obras (construcción, rehabilitación, re funcionalización y/o mantenimiento) enmarcadas en programas y/o proyectos de infraestructura edilicia patrimonial y urbanismo sustentable. Mínimo 10 años en el ejercicio de su profesión y con al menos 10 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X X X	
B) Un/a Ingeniero/a Civil Formación: Con grado académico de Ingeniero Civil, con título expedido por la universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas relacionados. Experiencia: En elaboración de estudios de diseños de ingeniería, ejecución o fiscalización de obras (construcción, rehabilitación, re funcionalización y/o mantenimiento) enmarcadas en programas y/o proyectos de infraestructura edilicia patrimonial y urbanismo sustentable. Mínimo 10 años en el ejercicio de su profesión y	X	

con al menos 10 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X X	
C) Un/a Ingeniero/a Hidráulico Formación: Con grado académico en Ingeniería Hidráulica, con título expedido por la universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de gestión ambiental. Experiencia: En proyectos de instalaciones hidráulicas, desagües pluviales, piletas de agua, diseño, ejecución o fiscalización de obras hidráulicas. Mínimo 10 años en el ejercicio de su profesión y con al menos 10 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X	
D) Un/a Profesional Sanitarista, arquitecto o ingeniero Formación: Con grado académico en Ingeniería Civil, arquitectura, con título expedido por la universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de Instalaciones Sanitarias y Arquitectura Patrimonial. Experiencia: En proyectos de instalaciones sanitarias, desagües cloacales, diseño, ejecución y fiscalización de obras sanitarias. Mínimo 10 años en el ejercicio de su profesión y con al menos 10 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X X X	
E) Un/a Ingeniero/a Electricista y Electromecánico/a Formación: Con grado académico de Ingeniería eléctrica y electromecánica, con título expedido por la universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de Arquitectura Patrimonial. Experiencia: En proyectos de instalaciones eléctricas y electromecánicas, diseño, ejecución y fiscalización de obras. Se valorará experiencia en Arquitectura Patrimonial Histórica. Mínimo 10	X	

años en el ejercicio de su profesión y con al menos 10 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X X	
F) Un/a Profesional en Restauración, arquitecto/a. Formación: Con grado académico de arquitectura y en restauración, con título expedido por la universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de Arquitectura Patrimonial histórica, Medio Ambiente, Arquitectura y/o Urbanismo Sostenible. Experiencia: En proyectos de valoración patrimonial, diseño, ejecución o fiscalización de obras patrimoniales históricas. Se valorará experiencia en Arquitectura Sostenible. Mínimo 10 años en el ejercicio de su profesión y con al menos 5 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X X X	
G) Un/a profesional Ambiental, con capacitación en cambio climático Formación: Con grado académico en Medio Ambiente, con título expedido por la universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, preferentemente con estudios de postgrado en temas de gestión ambiental y cambio climático. Experiencia: En proyectos similares al del llamado, trabajos ambientales en el sector patrimonial, diseño, ejecución y fiscalización de planes ambientales en obras similares, relacionados a elaboración, monitoreo, evaluación y/o gestión de programas y/o proyectos. Mínimo 10 años en el ejercicio de su profesión y con al menos 5 trabajos realizados ajustados a la experiencia específica requerida. - Calificaciones Generales - Competencia para el trabajo - Experiencia en la región y dominio del idioma	X X X X	

Propuesta Técnica - Formularios Presentados

- Formulario TECH 1: Presentación de Propuesta Técnica
- Formulario TECH 2: Descripción del Enfoque, la metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo.
- Formulario TECH 3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables
- Formulario TECH 4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave
- Formulario TECH 5: Currículo Vitae

ACTA DE NEGOCIACION DE CONTRATO

"Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del Banco Nacional de Fomento"

Modalidad Selección Basada en la Calificación de los Consultores

A los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, el representante del BNF y el representante del CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA), proceden a continuar la negociación del contrato, que en fecha 12 de octubre del corriente, se dejó en un cuarto intermedio, para los servicios de **"Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas"**, para el Banco Nacional de Fomento.

Se deja constancia cuanto sigue:

- Que de las negociaciones realizadas en la jornada, se acuerda la reducción del Alcance del servicio a ser realizado por la consultora, en vista a la visita in situ solicitada y realizada por los técnicos del Consorcio en los sectores contemplados en los términos de referencia de la SP, el día miércoles, 4 de noviembre del corriente año, que se anexan a este Acta, y que constan de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas.
- Que el Representante Legal del Consorcio INKAP, en virtud al acuerdo de reducción de algunas de las necesidades inicialmente contempladas en los Términos de Referencia, acepta reducir el monto de la oferta originalmente presentada por el Consorcio en la suma total de U$D. 52.800 (dólares americanos: cincuenta y dos mil ochocientos), incluido todos los impuestos.

Acto siguiente, no habiendo objeción por parte del CONSORCIO INKAP y por parte de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR a la Proforma de Contrato, se procede a la rúbrica del mencionado documento.

Todas las negociaciones asentadas en este Acta de Negociación, formaran parte del contrato según se establece en el ítem Negociaciones y Adjudicaciones del Contrato, párrafo 2.24 al 2.27 de las **"Políticas de Selección y Contrataciones de Consultores financiados por el BID – GN 2350-9"**

Se aclara que la Proforma del Contrato Inicializado, se remitirá al Banco Interamericano de Desarrollo BID, y una vez recibida la NO Objeción, se procederá a la firma completa del mismo y sus anexos.

Concluido el acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente Acta, el representante del BNF y representante del Consorcio.

Consorcio INKAP

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – BID – Unidad Ejecutora de Programa – Asunción - Paraguay

ACTA DE NEGOCIACION DE CONTRATO

"Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas del Banco Nacional de Fomento"

Modalidad Selección Basada en la Calificación de los Consultores

A los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, el representante del BNF y el representante del CONSORCIO INKAP (INTEC S.A. – KAPPA S.A. CONSULTORA), proceden a continuar la negociación del contrato, que en fecha 12 de octubre del corriente, se dejó en un cuarto intermedio, para los servicios de **"Asesoría para Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas"**, para el Banco Nacional de Fomento.

Se deja constancia cuanto sigue:

- Que de las negociaciones realizadas en la jornada, se acuerda la reducción del Alcance del servicio a ser realizado por la consultora, en vista a la visita in situ solicitada y realizada por los técnicos del Consorcio en los sectores contemplados en los términos de referencia de la SP, el día miércoles, 4 de noviembre del corriente año, que se anexan a este Acta, y que constan de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas.
- Que el Representante Legal del Consorcio INKAP, en virtud al acuerdo de reducción de algunas de las necesidades inicialmente contempladas en los Términos de Referencia, acepta reducir el monto de la oferta originalmente presentada por el Consorcio en la suma total de U$D. 52.800 (dólares americanos: cincuenta y dos mil ochocientos), incluido todos los impuestos.

Acto siguiente, no habiendo objeción por parte del CONSORCIO INKAP y por parte de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR a la Proforma de Contrato, se procede a la rúbrica del mencionado documento.

Todas las negociaciones asentadas en este Acta de Negociación, formaran parte del contrato según se establece en el ítem Negociaciones y Adjudicaciones del Contrato, párrafo 2.24 al 2.27 de las **"Políticas de Selección y Contrataciones de Consultores financiados por el BID – GN 2350-9"**

Se aclara que la Proforma del Contrato Inicializado, se remitirá al Banco Interamericano de Desarrollo BID, y una vez recibida la NO Objeción, se procederá a la firma completa del mismo y sus anexos.

Concluido el acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente Acta, el representante del BNF y representante del Consorcio.

Consorcio INKAP

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF BID Unidad Ejecutora de Programa Asunción - Paraguay

ANEXO DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATO PARA LA ASESORIA PARA DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE REMODELACION DE OBRAS DE CASA MATRIZ Y AGENCIAS PERIFERICAS DEL BNF

SE ACUERDA CUANTO SIGUE:

1. **AGENCIAS PERIFERICAS:**
   - Zonificación y ubicación del Sitio de Obra, Tinglado Remmele I (Nuestra Sra. de la Asunción c/ Eduardo Víctor Haedo), solo el tinglado.
   - Planta libre, cajas hacia Eduardo Víctor Haedo, un baño pequeño.
   - El Banco Nacional de Fomento cuenta con un Proyecto, que será entregado al Consorcio INKAP, que elaborara ajustes del mencionado Proyecto, las especificaciones técnicas, cómputos métricos, presupuesto básico estudio de fachada a fin de adecuar la Imagen Corporativa del Banco para su presentación ante la Municipalidad de Asunción. No incluye el edificio de al lado (parte baja).
   - En el Rotulo del Plano del Tinglado de Remmele I, contemplara un espacio donde firmara el Constructor como responsable.
   - El Banco Nacional de Fomento cuenta con Plano Aprobado del edificio Remmele I, la misma será proveída al Consorcio como antecedente.
   - En el Lote adyacente sobre la calle Eduardo Víctor Haedo, existe un estacionamiento con tinglado, que se anexara al expediente municipal.
   - Se pide incorporar en la fachada el Logotipo del Banco, asumiendo la Imagen Corporativa.

2. **EDIFICIO CASA MATRIZ:**
   - Se debe regularizar las remodelaciones y refacciones en los Edificios 2 bloque Dirección de Seguridad (refacción integral), edificio 5, 7 y 8 bloque oficinas de la UOC (solo relevamiento), incluyendo propuesta de planta alta.
   - En la carpeta municipal se presentará la planta general de ubicación, incluyendo los techos de los demás edificios integrantes del conjunto edilicio de la manzana.

3. **SECTOR TESORERIA (Sótano):**
   - El servicio incluye la provisión de planos técnicos de ventilación y aire acondicionado, ductos de alimentación, reordenamiento de las instalaciones eléctricas, iluminación y señales débiles.
   - Remodelación y refacción de baños (convertir en diferenciados), se puede crecer utilizar el espacio de la Sala Técnica para la ampliación de dichos baños.

4. **SECTOR VALORES**
   - El servicio incluye la provisión de planos técnicos de ventilación y aire acondicionado, ductos de alimentación, reordenamiento de las instalaciones eléctricas, iluminación y señales débiles.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Unidad Ejecutora de Programas BID Asunción - Paraguay

Consorcio INKAP

5. SECTOR SEGURIDAD

- No se requiere entrar en protocolo de edificio de valor patrimonial, solo en el caso de que el municipio lo requiera se procederá a las contestaciones requeridas de la misma, por parte de la Consultora y el BNF.
- Se requerida la intervención del proyectista para la conversión de Baños diferenciados con duchas, rejas de acceso de seguridad.
- Readecuación y ordenamiento de las 3 (tres) armerías existentes.
- Sector dormitorio de policías ampliar entrepiso con estructura liviana (escalera en galería), planta alta dormitorios.
- En el Sector de Monitoreo la intervención de la creación de un espacio de estructura liviana para oficina y tomar en consideración la propuesta existentes por parte de la Dirección de Seguridad.

6. SECTOR ESTANCIA DE MILITARES

- Revitalizar la escalera de acceso al Sector de los militares.
- Entrepiso, mantener el techo de chapas.
- Tratamiento contra termitas (kupi'i), y cambio de chapas y tejas.

7. SECTOR PATIO

- Techado con estructura liviana y techo traslucido para cubrir peatonales y accesos.
- Portón basculante, para tapar la visualización a los vehículos caudales de Tesorería en actividad, sobre la calle Cerro Cora.

8. SECTOR DIRECCION UOC

- Relevamiento del área nueva de reciente construcción en Planta Baja.
- Una central de monitoreo para prevencion para todo el complejo. Demoler la escalera de Mayordomía y plantear escalera exterior metálica

9. PLANTA ALTA

- Peritaje de la estructura de hormigón existente.
- Proyectar una planta libre y techo liviano, integrar a nueva

10. TEMAS VARIOS

- Las copias necesarias para la Municipalidad, una copia en A3, tipo carpeta dura y una copia en A1, de la forma solicitada en el PBC, y 3 (tres) copias en medio magnético (CD).
- Se aclara que con la presentación del expediente ante la Municipalidad, y en caso de que el municipio requiera estudios ambientales y estudios patrimoniales, se procederá a las contestaciones requeridas de la misma, por parte de la Consultora y el BNF.
- Zonificación del área a demoler y ampliación futura. Solo indicación en la planta general

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Unidad Ejecutora del Programa BNF-BID Asunción - Paraguay

Consorcio INKAP

11. CRONOGRAMA DE TRABAJOS Y PAGOS

N°	Entregables aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento.	Meses				% Montos
		1	2	3	4	TOTAL
1	Entrega de Anteproyecto	X				30%
2	Entrega de Proyecto Ejecutivo, especificaciones técnicas, TDR de Constructora y Fiscalizadora, y Comprobantes de Mesa de Entrada de la Municipalidad				X	70%
	Total					100%

12. OBSERVACIONES GENERALES

a. Que los trabajos de subsuelo y del patio de conexiones no se presentarán carpetas para el municipio.
b. Realizar peritaje estructural de hormigón sobre la losa de la UOC.
c. Realizar memorias descriptivas de las actividades para su ejecución.
d. Ajustar los relevamientos de los planos existentes en los archivos del BNF, ajustar y completar.
e. No se realizara estudio de suelo, nivel freáticos o causales hídricos.
f. Memoria técnica a presentar a solicitud de requerimientos especiales, con las especificaciones técnicas.
g. Los planos municipales serán firmados por la consultora como proyectista, dejando el espacio correspondiente para la empresa constructora.
h. Se eliminan de la Solicitud de Propuesta (SP), en el punto 3, de la página 32, inciso **i. Asesoría Arquitectónica durante el Proceso Licitatorio de Construcción y durante la Etapa de Construcción, a fin de evacuar las dudas que pudieran surgir respecto a los Planos;** y, en el Anexo 1, de la página 51, numeral **12. Asesoría para el Proceso Licitatorio de Construcción y en la Etapa de Construcción, a fin de evacuar las dudas que pudieran surgir respecto a los Planos. Acompañamiento técnico durante los procesos licitatorios de construcción y en la etapa de construcción, a fin de evacuar las dudas que pudieran surgir respecto a los Planos. También la asistencia durante la etapa de construcción, comprendida desde la firma del contrato hasta la conclusión total de las obras, proporcionando asesoría de precisarse aclaraciones o detalles constructivos para el avance de las mismas. Deberán proveerlos en tiempo efectivo, a fin de no variar los plazos estipulados en el cronograma de construcción.**

INTEC S.A. [redacted] *KAPPA S.A. Consultora*

CONSORCIO INKAP

Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Asunción, 05 de Noviembre de 2015.-

A: Banco Nacional de Fomento
Unidad Ejecutora de Programa BID-BNF 2592/OCPR
Chile entre Humaitá y Eduardo Victor Haedo. Piso 6, Edificio Centro financiero

Señores

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para FC-SCC BID BNF N° 1/2015 Asesoría, Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas de conformidad con su Solicitud de Propuesta de fecha 28 de Agosto de 2015 y nuestra Propuesta Técnica.

Nuestra Propuesta de Precio es por la suma de ***Gs. 296.190.560 (Guaraníes: Doscientos noventa y seis millones ciento noventa mil quinientos sesenta)*** *"incluidos" todos los impuestos locales de acuerdo con la Cláusula 12 en la Hoja de Datos.*

El monto estimado de impuestos indirectos locales es **(IVA) Gs. 26.926.415 (Guaraníes: Veintiséis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos quince)** el cual será confirmado o reajustado, si se requiere, durante las negociaciones.

Nuestra Propuesta de Precio será obligatoria para nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta el vencimiento del período de validez de la Propuesta, es decir, antes de la fecha que se indica en el numeral 6 de la Hoja de Datos.

A continuación se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

Nombre y Dirección de los Agentes / Otra Parte	Monto y Moneda	Propósito

"No hemos pagado comisiones ni bonificaciones a agentes ni a ninguna otra parte en relación con esta propuesta y en caso de ser adjudicado, con la ejecución del contrato"

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Cordialmente, Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

Firma autorizada: Lic Julio Esteban Mendoza Ortega - JEMO.
Nombre y Cargo del signatario : Lic Julio Esteban Mendoza Ortega - Representante Legal
En capacidad de : Representante Legal
Dirección: José Asunción Flores N° 4128 casi Choferes del Chaco.
E-mail: intecpy@gmail.com - kappa-gerencia@hotmail.com

INTEC S.A. [redacted] *KAPPA S.A. Consultora*

CONSORCIO INKAP

FORMULARIO FIN-2 RESUMEN DE PRECIOS

Rubro	Total Guaraníes
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	244.800.000
(2)*Reembolsables*	51.390.560
Precio total de la Propuesta Económica: (debe concordar con el monto de la Formulario FIN- 1)	296.190.560
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser recaudados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado	
(3)Impuesto al Valor Agregado (IVA)	26.926.415
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local(IVA)	26.926.415

(Nombre) Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

INTEC S.A. *KAPPA S.A. Consultora*
CONSORCIO INKAP

Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]

La información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de topo del Contrato, para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

A. Remuneración

No.	Nombre	Cargo (como en TECH-4)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-4)	Guaraníes	Guaraníes
	Expertos Clave					
K-1	Arq. Teresa Fleitas	Lider del Equipo	1	6	12.000.000	72.000.000
K-2	Ing. Federico Taboada	Ingeniero Civil	1	6	4.800.000	28.800.000
K-3	Ing. Cristian Escoba	Ingeniero Hidraulico	1	6	4.800.000	28.800.000
K-4	Ing. Luis Samaniego	Ingeniero Sanitarista	1	6	4.800.000	28.800.000
K-5	Ing. Carlos Sena	Ingeniero Electricista y Electromecanico	1	6	4.800.000	28.800.000
K-6	Arq. Silvia Rey	Arquitecta Especialista en Restauracion	1	6	4.800.000	28.800.000
K-7	Ing. Alberto Herrera	Ingeniero Especialista Ambiental	1	6	4.800.000	28.800.000
				Costo Total		244.800.000

Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

INTEC S.A.

KAPPA S.A. Consultora

CONSORCIO INKAP

Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargos
(Modelo Formulario 1)
(Expresado en Guaranies)

Personal		1	2	3	4	5	6	7	8
Nombre	Cargo	Tarifa de Remuneración Básica por Mes	Cargos Sociales	Gastos Administrativos	Subtota 1	Utilidad	Viáticos fuera de Base	Tarifa Fija Propuesta por Mes	Tarifa Fija Propuesta por Mes
Base									
Arq. Teresa Fleitas	Lider del Equipo	7.200.000	0	2.400.000	9.600.000	2.400.000	0	12.000.000	
Ing. Federico Taboada	Ingeniero Civil	2.880.000	0	960.000	3.840.000	960.000	0	4.800.000	
Ing. Cristian Escobar	Ingeniero Hidraulico	2.880.000	0	960.000	3.840.000	960.000	0	4.800.000	
Ing. Luis Samaniego	Ingeniero Sanitarista	2.880.000	0	960.000	3.840.000	960.000	0	4.800.000	
Ing. Carlos Sena	Ingeniero Electricista y	2.880.000	0	960.000	3.840.000	960.000	0	4.800.000	
Arq. Silvia Rey	Arquitecta Especialista en	2.880.000	0	960.000	3.840.000	960.000	0	4.800.000	
Ing. Alberto Herrera	Especialista Ambiental	2.880.000	0	960.000	3.840.000	960.000	0	4.800.000	

* Si se utiliza mas de una moneda, utilice tabla(s) adicional(se), una por cada moneda
1. Expresado como porcentaje de 1
2. Expresado como porcentaje de 4

Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal

INTEC S.A. [redacted] KAPPA S.A. Consultora

CONSORCIO INKAP

Formulario de Muestra

Consultor: **KAPPA SA CONSULTORA** País: **Paraguay**

Trabajo: FC-SCC BID BNF N° 1/2015 Asesoría, Diseño y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Obras de Casa Matriz y Agencias Periféricas

Fecha: 05 **de Noviembre de 2015**

Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargos

Por el presente confirmamos que:

(a) las comisiones básicas que se indican en la tabla adjunta son tomadas de los registros de nómina de la firma y reflejan las tarifas actuales de los Profesionales que figuran en la lista las cuales no se han elevado salvo dentro de la política normal de incremento anual de pago aplicada a todos los Profesionales del Consultor;

(b) se adjuntan copias correctas de los últimos comprobantes de pago de los profesionales que figuran en la lista;

(c) los viáticos por encontrarse fuera de la base que se indican abajo son los que el Consultor ha acordado pagar por este trabajo a los Profesionales de la lista;

(d) los factores que figuran en la tabla adjunta por concepto de cargos sociales y gastos administrativos se basan en las experiencia de costo promedio de la firma en los últimos tres años representados en los estados financieros de la firma; y

(e) dichos factores por concepto de gastos administrativos y cargos sociales no incluyen bonificaciones ni otros medios de distribución de utilidades.

KAPPA SA CONSULTORA Julio Esteban Mendoza Ortega Representante Legal

Firma del Representante Autorizado Fecha 05 de Noviembre de 2015.-

Nombre: Lic. Julio Esteban Mendoza Ortega

Cargo: Representante Legal

INTEC S.A. [redacted] *KAPPA S.A. Consultora*

CONSORCIO INKAP

FORMULARIO FIN-4 DESGLOSE DE GASTOS REEMBOLSABLES

La información utilizada en este Formulario, solo será utilizada para demostrar la base de calculo de monto tope del Contrato, calcular impuestos aplicables en el momento de la negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

B. *[Reembolsable]*					
N°	Tipo de *[Gastos Reembolsables]*	Unidad (dias)	Costo unitario	Cantidad	*Total Guaranies*
	Movilidad (vehiculo con combustible	60	120.000	2	14.400.000
	Viaticos	20	99.391	4	7.951.280
	Equipos Informaticos, insumos, Impresiones	60	365.000	1	21.900.000
	Telefonia, gastos de oficina y apoyo	60	118.988	1	7.139.280
	.....				
Costos Totales					51.390.560

Julio Esteban Mendoza Ortega
Representante Legal